



INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y DE GESTIÓN
2021 - 2022

Carlos
Reyes Torres
Diputado Local
Distrito XII









Carlos
Reyes Torres
Diputado Local





CONTENIDO

I.	Presentación	6
II.	Comisiones y comités.....	8
II.1	Comité de Administración	9
II.2	Comisión de Transporte	15
II.3	Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.....	17
II.4	Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.....	20
II.5	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.....	24
II.6	Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	29
III.	Agenda Legislativa	35
IV.	Iniciativas	43
V.	Intervenciones en tribuna.....	45
VI	Representaciones oficiales.....	45
VII.	Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.....	49
VIII.	Atención política y ciudadana.....	54
IX	Apoyos a comunidades	56

I. Presentación



De conformidad con el artículo 26 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que establece la obligatoriedad de las Diputadas y los Diputados de presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones legislativas, presento a todos ustedes, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

En ese contexto, convencido de la importancia que en toda sociedad democrática debe impulsarse el ejercicio de rendición de cuentas no como obligación sino como un principio que guía el actuar del Servidor Público, que tiene como objetivo que la ciudadanía aparte de conocer, evalúe el trabajo de quienes tenemos el privilegio de representarlos.

En el presente Informe, se plasman algunas de las más relevantes actividades que se han realizado en este primer año de ejercicio legislativo tanto al seno del Poder Legislativo como en todas las comunidades que conforman el Distrito Local XII, Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga.

Por eso es importante que el presente Informe vaya dirigido primero a los Ciudadanos que me brindaron su respaldo a través de su voto, y en segundo lugar, al Congreso del Estado, para que conozcan qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y a quiénes estamos apoyando, porque nuestro trabajo se encuentra dirigido por el principio de servir con resultados, con proyección a establecer las bases de un desarrollo pleno que permita salir del atraso social en que se encuentran muchos de nuestros paisanos.



Al Congreso del Estado, se informa la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto del año en curso, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

El contenido del presente informe, describe mis acciones legislativas, así como exhortos y pronunciamientos, en participaciones en la Tribuna de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Del mismo modo, se enuncian las actividades realizadas en las Comisiones y Comités constituidos por el Pleno y de las que formo parte, ya que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyo a que se cumplan con las atribuciones constitucionales y legales.

Les reitero mi compromiso de continuar realizando mi labor con congruencia y responsabilidad, no sólo para representar dignamente a quienes, con su voto a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) me confirieron esta encomienda, sino a todo el pueblo de Guerrero.

II. Comisiones y comités

En términos de lo señalado por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, establece que las comisiones y comités, son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Bajo el amparo de lo anterior, en la sesión de fecha 20 de octubre del 2021, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se aprobó por unanimidad de votos el “Acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Derivado del acuerdo en comento, tengo el honor de Presidir al Comité de Administración, fungir como Secretario de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, así como Vocal, en la Comisión de Transporte y del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Adicionalmente, formo parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y fui designado como Vocal en la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación, me permito hacer una breve reseña de las acciones realizadas en cada Comisión y Comité donde fui designado por el pleno del Congreso y donde participo conforme a la normatividad establecida en la materia, como es el caso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

II.1 Comité de Administración

El comité de Administración, tiene como objetivo general: vigilar y verificar el cumplimiento programático de metas, presupuesto, procesos y operaciones, que realice la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos del Congreso del Estado, para garantizar que los recursos públicos autorizados para las actividades administrativas y operativas, se administren y se apliquen conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Dentro de sus objetivos específicos, destaca el de llevar a cabo la evaluación del ejercicio del gasto autorizado y ejercido por el H. Congreso de Guerrero, con el fin de que éste se realice de manera coordinada con el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior del Estado; revisar y actualizar, en su caso, los lineamientos o políticas para el Ejercicio del Presupuesto y coadyuvar para que la contratación de obra pública y las adquisiciones de bienes y servicios se contraten en las mejores condiciones para el Congreso.



El Comité de Administración lo integran los siguientes Diputados:

DIPUTADO		PARTIDO		CARGO
Carlos Reyes Torres		PRD		Presidente
Estrella de la Paz Bernal		MORENA		Secretaria
Adolfo Torales Catalán		PRI		Vocal
Manuel Quiñones Cortés		PVEM		Vocal
Andrés Guevara Cárdenas		MORENA		Vocal

En ese contexto y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 161, 163, 174 fracción VI, y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

Sesiones

Durante el periodo que se informa el Comité de Administración llevó a cabo cinco sesiones de trabajo, a saber:

1. El 4 de noviembre del 2021, la Sesión de Instalación del Comité.
2. El 24 de noviembre del 2021, la Primera Sesión Ordinaria del 2021.
3. El 19 de enero del año 2022, la Primera Sesión Ordinaria del 2022.
4. El 9 de marzo del 2022, la Segunda Sesión Ordinaria 2022.
5. El 15 de junio de 2022, La Tercera Sesión Ordinaria 2022.

Acuerdos

1. En la sesión de instalación del Comité de Administración se aprobó la propuesta del secretario técnico, el Lic. Alberto Castro Apreza.
2. Asimismo, en la primera sesión del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo 2021-2024, el cual se elaboró con una perspectiva institucional, toda vez que la evaluación al presupuesto, procesos y operaciones que realizan en el Congreso, se llevará a cabo con un enfoque preventivo.



Adicionalmente, se acordó solicitar a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, la información financiera y programática del gasto del 2021, con el objetivo de analizar, evaluar y fortalecer el ejercicio presupuestal.

3. En la primera sesión ordinaria del Comité del 2022, el 19 de enero, se comentó el reporte de los resultados que derivó de la revisión a la información proporcionada por la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; sin embargo, debido a que no se entregó el 100% de la información solicitada, se acordó realizar un segundo requerimiento de información.



Asimismo, se solicitó información respecto a las obras relativas a la demolición y construcción de la biblioteca, así como del pozo de agua, con el fin de detectar áreas de oportunidad para hacerlas del conocimiento a la Secretaría.

4. En la segunda sesión ordinaria del Comité realizada el 9 de marzo del presente año, se comentaron los resultados de la reunión de trabajo que se realizó el 1 de febrero del 2022, entre el Presidente de la JUCOPO, personal de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos y Diputadas y Diputados de las diversas fracciones parlamentarias. El objetivo principal de la reunión fue comentar dos temas: demolición y construcción del edificio de la biblioteca “Siervo de la Nación” y construcción del pozo de agua.



Por su importancia y con el fin de precisar el tema de la biblioteca, se informa que en dicha reunión se comentó que ésta se construye con recursos estatales, y su costo original

es de 10 millones de pesos, pero debido a las modificaciones realizadas al alcance del mismo, y hasta la fecha de la presentación, era de 20 millones de pesos.

Respecto a la construcción del pozo de agua, se entregaron dos carpetas con información del proceso de contratación y la ejecución del proyecto; una vez revisada la información se detectaron diversas áreas de oportunidad; las cuales, por acuerdo del Comité se entregarán al Encargado del Despacho ante la presencia del Titular del Órgano Interno de Control.

En sesión de fecha 15 de junio de 2022, el Comité acordó solicitar al Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, las acciones realizadas en la integración del presupuesto 2023 del Congreso del Estado, toda vez que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, inició los trabajos relativos al anteproyecto de Presupuesto 2023.

Posteriormente se solicitó a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, información complementaria al anteproyecto de presupuesto 2023, específicamente el comparativo del presupuesto autorizado 2022, y el anteproyecto de presupuesto 2023, las explicaciones correspondientes de las principales variaciones que se presenten a nivel capítulo y partida presupuestal, así como la integración del presupuesto del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.



Resultados

Con base en el análisis normativo realizado a la información remitida por la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para elaborar el procedimiento de baja, enajenación y destino final de bienes muebles que presuntamente fueron vandalizados por estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, se determinó que no procedía dicha solicitud, toda vez que las acciones a seguir se encuentran establecidas en la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos, Prestación de Servicios, y Administración de Bienes muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.



Lo anterior, coadyuvó a la agilización de la desincorporación y que el Congreso tuviera ahorros, toda vez que el costo beneficioso de almacenar los bienes que sufrieron daños es más caro que desecharlos, ya que el valor de liquidación forzada se estimó en \$106,531.79 (Ciento seis mil quinientos treinta y un pesos 79/100 M.N.) y el costo de almacenamiento anual de dichos bienes en \$172,608.00 (Ciento setenta y dos mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)

En sesión de fecha 15 de junio de 2022, el Comité entregó al encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, el informe de las áreas de oportunidad derivadas de la revisión realizada al expediente relativo a la construcción del pozo de agua; las cuales se han retomado para fortalecer los expedientes de contratación.

Por todo lo antes expuesto, se observa que el Comité de Administración mantiene como premisa y eje rector en sus actividades, optimizar el manejo y calidad en la gestión legislativa, mediante la inclusión de diversas propuestas que conlleven a eficientar las tareas administrativas de este Poder Legislativo.

II.2 Comisión de Transporte

Esta Comisión tiene como objetivo general, “coordinar acciones de trabajo con los poderes Ejecutivo y Judicial, con los 81 Municipios del Estado, más los 4 de reciente creación en tanto entre en funciones, con los órganos autónomos, con unidades académicas, con las organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil en la solución de los asuntos que resulten competentes”.



En ese contexto, y conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan cinco sesiones de trabajo:

1. El 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Sesión de Instalación.
2. El 18 de noviembre del 2021, se realizó la Primera Sesión Ordinaria.
3. El 9 de febrero del 2022, se realizó de manera virtual, la Segunda Reunión Ordinaria.
4. El 16 de mayo del 2022, se realizó la Tercera Reunión Ordinaria.

5. El 28 de junio del 2022, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transporte en Comisiones Unidas (Transporte y para la Igualdad de Género).

Acuerdos

1. En la primera sesión de la Comisión Ordinaria de Transporte, se aprobó la propuesta como secretario técnico al Arq. Juan José Balboa Añorve.
2. El 18 de noviembre de 2021, se acordó el Plan de Trabajo 2021-2024.
3. En sesión de fecha 16 de mayo de 2022, se acordó hacer un exhorto para analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales del transporte público y privado por vehículos de bajas o cero emisiones.
4. En la cuarta sesión ordinaria se aprobó por unanimidad de votos de ambas comisiones el acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo Legislativo 344-IXIII-22, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.



II.3 Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

La Comisión en comento, tiene como misión hacer prevalecer los intereses de los productores, sobre las posturas e intereses de los grupos partidistas, con visión a un desarrollo rural sustentable en el Estado, donde su objetivo fundamental, es el de coadyuvar a la erradicación de la pobreza y al fomento del desarrollo del campo en el Estado.



En ese contexto, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:

Sesiones

1. El 29 de octubre del 2021, se realizó la Sesión de Instalación de la Comisión.
2. El 17 de noviembre del año 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria.
3. El 14 de enero del 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria

4. El 9 de marzo del 2022, se llevó a cabo la Sesión de Comisiones Unidas Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero al H. Congreso del Estado de Guerrero.
5. El 21 de julio del 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Semipresencial

Acuerdos

1. En la sesión de instalación se aprobó la propuesta del Secretario técnico.
2. El 17 de noviembre de 2021, se aprobó el Plan de Trabajo 2021-2024, que contempla contribuir al fortalecimiento del campo guerrerense con el impulso de iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos, en beneficio del sector.
3. El 14 de enero de 2022, se acordó llevar al Pleno los temas de la Termoeléctrica “Plutarco Elías Calles”, ubicada en la comunidad de Petacalco, Municipio de La Unión Montes de Oca, sobre las denuncias por la contaminación del agua que ha ocasionado la muerte de peces, así sobre el desechamiento de la laguna de Mitla, de Coyuca de Benítez.



Reuniones

El 23 de agosto del 2022, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Congreso, realizamos un recorrido por el Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), a invitación del Director de la Institución, Régulo Jiménez Guillén.

El objetivo fue ampliar la relación interinstitucional entre el plantel educativo y el Poder Legislativo, compartiendo información en materia del sector agropecuario, manejo, reproducción y alimentación del ganado ovino-caprino y bovino; así como, de las diferentes variedades de soya que produce el CSAEGRO, el cultivo de hortalizas, análisis de suelos y cría de especies acuícolas e Iguana negra.

Esto ayudo, para que nos diéramos cuenta de las actividades, apoyos, y servicios, que la institución, proporciona a los jóvenes para que mejoren y se actualicen a través de la capacitación diaria en materia del desarrollo agropecuario y pesquero.

Algunos de los proyectos que surgieron y que puede impulsar la Comisión son: Promover el cultivo de la Soya en regiones marginadas para mejorar la nutrición de los pobladores; impulsar el proyecto de Transferencia de Tecnología en regiones de alta marginación; así como, fomentar el uso de semillas de maíz, soya, calabaza y razas de bovinos, caprinos y ovinos que se crían en el CSAEGRO.



II.4 Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Entre los propósitos del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, destaca la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.



En ese contexto, se realizaron actividades, entre las que destacan las siguientes:

Sesiones

1. El 28 de octubre del 2021, se realizó la Sesión de Instalación.
2. El 16 de noviembre del 2021, primera Sesión de Trabajo.
3. El 16 de diciembre del 2021, segunda Sesión de Trabajo.
4. El 8 de febrero del 2022, Primera reunión de trabajo.



Actividades.

1. Elaboración, articulación, revisión y edición de la Revista Altamirano No: 51, titulada: La Educación en Guerrero, compromiso de todos.



2. Firma de convenio de colaboración entre el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, en las Instalaciones del IEPEN, el día 21 de abril del presente año.



3. Recibimos en las Instalaciones del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, ofreciendo la visita guiada y convivencia con niños y niñas, quienes participaron en el V Concurso Nacional de Matemáticas CARL FRIEDRICH GAU55, realizado en el mes de marzo en Puerto Vallarta, Jalisco, obteniendo una excelente participación y poniendo en alto al Estado de Guerrero.



Acuerdos

El 16 de noviembre de 2021, se acordó el mejoramiento en materia de investigación con el objetivo de fortalecer el desempeño del Congreso del Estado.

II.5 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se creó con el propósito de asegurar que las adquisiciones, arrendamiento, y prestación de servicios que deban contratarse por el Poder Legislativo, se realicen con apego a las normas establecidas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



En el periodo que se informa, se han convocado a cinco sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, entre los asuntos relevantes que han sido dictaminados o se encuentran en revisión o seguimiento de los integrantes del Comité, destacan por su impacto en las

diversas áreas del Congreso, las siguientes:



1. **Equipo de cómputo e impresoras.** Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se realizó la compra de 44 laptops para los Diputados y 100 computadoras de escritorio para las áreas de apoyo del Congreso.

Es importante señalar que esta contratación se realiza con la participación con personal de la Dirección de Informática, la cual por acuerdo del Comité realizó un diagnóstico de las necesidades que tienen los Diputados y las áreas del Congreso en materia de quipos de cómputo, con el fin de definir las características de los equipos y llevar a cabo una compra consolidada.

2. **Adaptaciones en el espacio que guarda el Salón de Sesiones para personas con discapacidad.** Los trabajos se realizan con el fin de dar cumplimiento con el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Materia de Accesibilidad.

Se lleva a cabo la contratación a través del procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas.

3. **Suministro y colocación de losetas pododáctil (adaptaciones en el Congreso del Estado, para las personas con discapacidad visual).** El presidente del Comité informó que los trabajos se realizaron para alertar a las personas con discapacidad visual de peligros inminentes en el camino.



4. **Revisión del sistema electrónico de asistencia y votación (tablero electrónico) instalado en el recinto legislativo.** En la reunión celebrada el 8 de junio del 2022, el Director de Diario de los Debates, solicitó una evaluación al sistema electrónico de asistencia y votación instalado actualmente, con el fin de cumplir con los artículos 2, 62, 100, 101, 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



Al respecto y con base en los diversos comentarios realizados en la reunión en comento, se observaron presuntas irregularidades en la operación del sistema que está instalado actualmente, motivo por el cual el Comité acordó realizar una investigación al proceso de adjudicación, contratación y ejecución del contrato para determinar lo que en derecho proceda.

Cabe señalar que la adquisición del Software y Hardware del sistema de asistencia y votaciones electrónicas de las sesiones del Congreso del Estado, que está instalado actualmente, se aprobó en la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 1 de julio del 2021.

Por otra parte, se informa que derivado de la revisión a la información de los casos que se presentan para dictamen del Comité, se detectaron diversas áreas de oportunidad, las cuales se trabajarán con la Presidencia del Comité para fortalecer normativamente el funcionamiento del Comité, entre las que destacan:

- ✓ Anexar a la convocatoria, la información o documentos que soporten los asuntos que se presenten al Comité para su dictamen (Art. 11, 15 fracción IV, 23 y 25 del Reglamento Interno del Comité).
- ✓ Enviar a los integrantes del Comité el formato con el resumen de la información de cada caso que se presente, entre la que destaca: Descripción de los bienes; plazos y condiciones de entrega; resultado de la investigación de mercado; procedimiento de contratación propuesto; bases de licitación, en su caso; y monto estimado (Art. 15, fracción III y 23 del Reglamento Interno del Comité).
- ✓ Consolidación del Programa Anual de Adquisiciones (Art. 10 del Reglamento Interno del Comité).

- ✓ Elaborar un sistema electrónico para que las contrataciones que realice el Congreso se suban desde su inicio a internet. Cabe señalar que este sistema no debe de generar costos adicionales, ya que puede adecuarse el que utiliza el Gobierno del Estado, así lo hicieron varios municipios en la pasada administración.



II.6 Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Con fecha 20 de abril de 2022, el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designó a 15 diputados que integrarán la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



Con el fin de dar cumplimiento, esta Comisión realizó diversas actividades, entre las cuales destacan:

Sesiones

1. En Sesión Plenaria de fecha 20 de abril de 2022, se designa a la Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, por el que fui elegido como Vocal mediante insaculación.

2. En fecha 27 abril de 2022, se instaló la Comisión Especial, en lo que fue la primera sesión, se aprobó el Plan de Trabajo al que se sujetará el citado órgano legislativo.
3. En fecha 3 de mayo de 2022, se sesionó en presencia de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional, Verónica Olimpia Sevilla Muñoz, donde se realizaron interrogantes en torno a dudas y se presentaron diversas propuestas relativas al perfeccionamiento del Plan Estatal:



Intervine en esta sesión con el siguiente punto:

“Señora secretaria, a mí sí me llaman mucho la atención los cinco proyectos para la transformación de Guerrero, creo que uno de ellos, el que puede transformar a Guerrero, es la Universidad Virtual, pero usted lo ha dicho señora secretaria, cuesta mucho, no tenemos internet en muchísimas partes del estado, y donde hay es de muy mala calidad... Quien desea tener internet le cuesta.

Entonces, es una buena propuesta porque los jóvenes podrían tener acceso a la educación, sin embargo, hay que revisar cuánto cuesta, y si es posible que lo llevemos a cabo.

Aunque todo es importante, como el saneamiento de la bahía de Acapulco a mí me genera una preocupación: el campo, la ganadería... Yo entiendo que un proyecto estratégico de desarrollo, nos tiene que señalar con precisión cada una de las regiones del estado, cuántos sistemas de riego tenemos, cuántas hectáreas podemos producir, cuántas de melón, cuántas de sandía, cuántas de maíz, cuántas de ciertos cultivos; qué parte tenemos para la ganadería y cómo lo vamos a impulsar.

También señala el tema de la migración, y nos dice que el tema de la migración principalmente, es por reunirse con la familia, y el dato que nos da es que el 44.2 por ciento es por esa razón (reunirse con la familia) ... Y yo la verdad no entiendo eso como un tema de migración. Tiene que haber un motivo por el cual la gente emigre, y no es algo nuevo, todos sabemos que la falta de oportunidades en cada una de las regiones genera esa migración; aparte del tema de la inseguridad que también nos genera esa migración.

Yo no quisiera profundizar en algunas dudas u observaciones, más bien quisiera tomar lo que dijo el diputado Esquivel en la parte final: que ayudemos todos para que el Plan de Desarrollo sea más completo, que sea un plan útil, que nos sirva a las y los guerrerenses y al gobierno del estado. Pero para esto, yo sugiero revisar el documento completo para eliminar errores, errores de dedo, ortográficos, hay textos repetidos en la página 229 a la 238... Queremos ayudarlo y ayudarlo bien, por ello mi propuesta es que pudiéramos revisarlo, si nos permiten ayudar en la revisión, para poder tener ese plan que necesita Guerrero.

Guerrero necesita un plan, eso estoy convencido que lo necesita, porque tenemos muchos gobiernos en el pasado, gobiernos también emanados del PRD donde yo escuché decir al gobernador que tomaba protesta “vamos a realizar lo que nunca antes se había realizado”. Y fue un discurso permanente en todo el estado. Fuimos dos veces gobierno, y festejamos que había llegado la prosperidad con nosotros a Guerrero, yo nunca fui parte del gabinete, pero sí parte del partido, y hoy, con toda responsabilidad digo: ¿dónde está el estado de Guerrero? En los últimos lugares, en todo lo negativo: en pobreza, en

desempleo, en materia de seguridad. Entonces quiere decir que no se trata aquí de que un gobierno gane, sino que todos podamos contribuir para que el estado se desarrolle.

Por eso propongo que despoliticemos el Plan de Desarrollo, que ustedes como parte del gobierno lo despoliticen; es una sugerencia que pueden no tomar en cuenta, pero mi experiencia dice: si alguien llega al gobierno, y llega para tirar piedras a los malos gobiernos anteriores, va a encontrar poca colaboración, y necesitamos muchísima colaboración de todas y todos.

Muchas gracias.

4. En sesión de la Comisión Especial de fecha 12 de mayo de 2022, se recibió a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del Gobierno del Estado a la C. Maricarmen Cabrera Lagunes.
5. En sesión de fecha 13 de mayo de 2022, se sesionó con el Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, Dr. Marcial Rodríguez Saldaña.





6. En sesión de fecha 13 de mayo, la Comisión Especial sesionó con los Titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, Raymundo Segura Estrada y la Secretaria de Salud, la C. Aidé Ibáñez Castro.



7. En Sesión Plenaria de la LXIII Legislatura, se aprueba por unanimidad el Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



8. El plan de Desarrollo 2022-2027, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 22 de junio de 2022

III. Agenda Legislativa



Creación de Municipios.

El 04 de mayo de 2022, se realizó la Declaratoria de Validez del Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



Reforma en Materia de Seguridad Pública

Posterior al proceso de Consulta, se aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 03 de mayo de 2022, la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La CNDH interpuso la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Ley, por considerar que no se realizó una Consulta culturalmente adecuada.

ACUERDO PRESENTADOS

• **PRIMERO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Técpan de Galeana; Copala; Tecoaapa; Mártir de Cuilapan, Huamuxtitlán; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema Municipal DIF Acapulco, para que de manera inmediata establezcan las acciones financieras que les permita realizar el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores.



• **ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que establezca de manera inmediata, los programas y acciones que permitan el cumplimiento de la facultad establecida en el inciso c), de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y garantizar el derecho humanos de las personas establecido en el párrafo quinto, del artículo 4º, constitucional, correspondiente a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

- **ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en el ámbito de su competencia, giren instrucciones al titular de la Dirección de Comunicación para que elabore un Plan de Comunicación que regirá la 63 Legislatura, lleve a cabo la acreditación de los reporteros que cubren la fuente, y establezca criterios para el otorgamiento de los contratos de publicidad a las empresas de comunicación.



- **PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,

de Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso.

• **PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, informa a los municipios de San Marcos, Cuajinicuilapa, y del de Malinaltepec, y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, que la creación de los nuevos municipios de: Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, y en consecuencia, la segregación de las comunidades que los integrarán, procederá legalmente, hasta en tanto, se



promulgue y publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, previo desahogo del procedimiento que se señala en el siguiente cuadro:



• **ÚNICO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad

para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que de manera inmediata convoque al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que de manera conjunta establezcan la Mesa Técnica Interinstitucional que será la responsable de la realización de las etapas de la Consulta a los Pueblos y comunidades Indígenas, y pueblos Afromexicanos, en cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



• **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECRETA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EL TEMPLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, DE LA LOCALIDAD DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ÚLTIMO HUEY TLATOANI O REY-SACERDOTE AZTECA “CUAUHTÉMOC”.**

• **ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a las y los alcaldes de los 79 ayuntamientos y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, a que en la reestructuración de su administración municipal, analicen los perfiles y experiencia de los trabajadores y se establezcan las medidas administrativas y financieras que permitan garantizar sus derechos y estabilidad laboral, procurando no aumentar los adeudos que por motivo de Laudos puedan generarse.



• **ÚNICO.**- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta a la Secretaría de la Mujer, del Gobierno del Estado, a que convoque a mesas de trabajo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades

Afromexicanas, al Poder Judicial del Estado, para que atendiendo los tratados internacionales de los que México forma parte, así como la realidad que viven mujeres y niñas en el Estado, se generen protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia contra las mujeres y niñas, que resientan matrimonio forzado, infantil o precoz, así como al establecimiento de instituciones de atención, protección y concientización en derechos humanos de las mujeres y niñas, con recursos humanos y financieros que les permitan desarrollar y llevar a cabo sus objetivos.

PRIMERO. - La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal, doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, a que desista del recurso de revisión contra la resolución del Juez Séptimo de Distrito, y proceda cuanto antes a vacunar el proceso de vacunación de menores entre 12 y 17 años sin características de comorbilidad.



INICIATIVAS

UNICO. SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 BIS 1, DE LA LEY NUMERO 51, ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:

Artículo 36 Bis 1.- La Entidad pública quedará eximida de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de las indemnizaciones que se determinan en el artículo 36 bis 2, en los casos siguientes:

- I. Cuando se trate de trabajadores que tengan una antigüedad menor de un año;
- II. Si comprueba que no es posible el desarrollo normal de la relación de trabajo, por razón del cargo que desempeña el trabajador o por las características de sus labores.
- III. Se deroga.
- IV. Cuando se trate de trabajadores eventuales.

• INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIONES AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

• INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

PRIMERO. Se reforma el párrafo tercero del artículo 96, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 96...

El voto se emitirá a favor, en contra o en abstención. Para aprobar o desechar el asunto de que se trate sólo contarán los votos emitidos a favor o en contra, independientemente de los Diputados presentes en la sesión. La mayoría absoluta de los Diputados que integran la Legislatura, se contabilizará únicamente para el quórum en la votación.



SEGUNDO. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 97...

La reserva de artículos en lo particular de un dictamen o Acuerdo Parlamentario, se aprobará por mayoría simple, siempre que en lo general se haya aprobado por mayoría absoluta de los Diputados presentes, a excepción de cuando la Constitución, esta Ley u otro ordenamiento aplicable determinen una votación por mayoría calificada.

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 140 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 763. (PROCEDIMIENTO POLICÍAS)

IV. Iniciativas



Presenté en Sesión Plenaria de fecha 26 de octubre de 2021, una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para darle mayor precisión y aplicación a la votación de Mayoría Simple y así independientemente de las y los diputados presentes en sesión, la mayoría absoluta la integra la Legislatura se contabilice únicamente para el quórum en la votación

Esta necesidad se presenta ante la falta de un Reglamento de nuestra Ley Orgánica lo que ha ocasionado, que se interprete la Norma en forma que no satisface los criterios de la generalidad de quienes integramos el Congreso del Estado. En virtud de que existen dos conceptos de mayoría relativa, uno que se aplica tomando en cuenta la totalidad de los integrantes del Pleno y otro que se refiere a los presentes en la sesión, como se podrá observar se puede tomar cualquier concepto y aplicarlo sin que esto conlleve a una violación legal, sino a una aplicación errónea, ejemplo de esto fue lo acontecido en la sesión de la Plenaria celebrada el 28 de septiembre donde se aplicó el concepto de mayoría absoluta que refiere a la totalidad de los diputados de la Legislatura y en consecuencia se desechó una adición de propuesta de acuerdo parlamentario lo que ocasiona que al voto en abstención se le dé una valoración incorrecta ya que en ese ejemplo cuentan más las abstenciones que los votos a favor.

No puede ser congruente que 19 votos a favor, cero votos en contra sean de menor validez que cualquier número de votos en abstención, incluso cuando los votos en abstención sean en número mayor que los votos a favor y ahí que lo correcto debió ser que la propuesta de adición se aprobara por unanimidad de votos y no se desechara como fue el caso. Esto porque la abstención es la omisión voluntaria que ejercen los parlamentarios a no participar en la solución de algún asunto que se requiere la

manifestación de su opinión, ante este tipo de interpretaciones debe analizarse que la Constitución refiere una mayoría absoluta de los presentes que significa que debe ser la mitad más uno de los asistentes a la sesión. Y la Ley Orgánica a la que se refirió y sustentó la Mesa Directiva y a la que nos conlleva a interponer la presente iniciativa se refiere a una mayoría absoluta de los integrantes del Congreso, es decir que un mínimo de 24 diputados o votos en un mismo sentido.

Este criterio traería como consecuencia que las decisiones del Congreso deberán contar siempre con una votación afirmativa de 24 votos lo que puede ocasionar una parálisis legislativa, el objeto de la presente iniciativa es la de evitar interpretaciones por falta de claridad en nuestro ordenamiento normativo aplicando la votación de mayoría simple que es aquella cuando los votos positivos superan a los negativos sin contar las abstenciones. Por lo tanto, debe aplicarse lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica que nos rige no contabilizar las abstenciones y en consecuencia únicamente contabilizar los votos a favor o en contra, de ahí que para dar una mayor claridad a dicho criterio ya existente en la Ley Orgánica se propone adicionar un quinto párrafo al artículo 97 para señalar la reserva de artículos en lo particular de un dictamen o acuerdo parlamentario se aprobará por mayoría simple, siempre que en lo general se haya aprobado por mayoría absoluta de los diputados presentes a excepción de cuando la constitución, esta ley u otro ordenamiento aplicable determine una votación por mayoría calificada.

Asimismo, se propone modificar el tercer párrafo del artículo 96, para agregar independientemente de los diputados presentes en la sesión, la mayoría absoluta de los diputados que integran la Legislatura se contabilizará únicamente para el quórum en la votación.

Con esta precisión podemos destacar que para efectos que una votación sea válida deben estar presentes cuando menos la mitad más uno de los integrantes del Congreso y posteriormente para la contabilización de los votos serán válidos únicamente los emitidos en sentido afirmativo o negativo.

V. Intervenciones en tribuna

En sesión de fecha 10 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario del PRD, pide de manera respetuosa que el Gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores, solicite cuanto antes la declaratoria de desastre en los municipios afectados por el sismo del 7 de septiembre, e informe los detalles de ello y se inicien los trabajos de colaboración y apoyo a las personas e inmuebles afectados.

En sesión 14 de enero de 2021, realicé una intervención con el Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad, remita al Comité de Administración toda la información relativa a la ejecución del gasto, así como el expediente técnico de la obra del pozo artesiano de agua, y el Dictamen Técnico sobre los daños estructurales que motivaron a la demolición del edificio que albergará la Biblioteca “Siervo de la Nación”, para el efecto de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.



VI. Representaciones oficiales

En fecha 30 de septiembre del 2021, en representación de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado, acudí a tomarle protesta de Ley al C. Rafael Martínez Ramírez, Presidente Municipal Constitucional e instalación del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.



En fecha de 30 de septiembre de 2021, en representación de la LXIII Legislatura, acudí a tomarle protesta de Ley al C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional e instalación del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

En fecha 1º de octubre de 2021, representé al Congreso del Estado, para tomarle protesta de Ley al C. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal Constitucional e instalación del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.





realizar los preparativos para realizarla.

El 18 de marzo de 2022, en coordinación institucional, junto con el Diputado Carlos Cruz López, sostuvimos una reunión con los alcaldes Jorge Sánchez Allec y Crescencio Reyes Torres, Presidentes Municipales de Zihuatanejo y de La Unión, sobre la primera etapa de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de Guerrero, para informar de manera directa y



El día 4 de abril de 2022, se realizó una conferencia de Prensa en Zihuatanejo, en la Región Costa Grande, sobre el Proceso de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



El 12 de julio de 2022, en coordinación institucional, sostuve una reunión con el Alcalde Municipal de Zihuatanejo, Jorge Sánchez Allec, para informar de manera directa y preparar las siguientes consultas en materia de Educación inclusiva, Electoral y Ley de Consultas a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de Guerrero.



El 23 de julio de 2022, en coordinación institucional sostuvimos junto con el Diputado Carlos Cruz López una reunión con el Alcalde Municipal de Zihuatanejo, para iniciar la primera etapa de las consultas, que consiste en informar de manera directa en materia de: Educación inclusiva, Electoral y Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de Guerrero



VII. Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

La presencia de los pueblos indígenas en el Estado es sumamente significativa, tanto en tamaño, como por su dinámica social, cultural y demográfica. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 515,487 personas de 3 años y más habla una lengua indígena y representa el 15.5 % respecto al total de población de la Entidad; por sexo, 240,975 son hombres (46.8 %) y 274, 512 (53.2 %) mujeres. Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de los estados con mayor población hablante de lengua indígena, después de Oaxaca con el (31.2 %): Chiapas con el (28.25 %) y Yucatán con el (23.7 %).

En cuanto a las comunidades afromexicanas, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró 303,923 personas que se autoreconocen como afromexicanos, representando el 8.5 % de la población estatal.

Con el propósito fundamental de dar cumplimiento a las sentencias que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación por acciones de inconstitucionalidad número 78/2018; 136/2020 y 299/2020, en materia de Seguridad Pública, Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, Electoral y Educación, en sesión de fecha 22 de febrero del presente año, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó por unanimidad el Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada, y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.

Asimismo, con dicho protocolo se atiende lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), que precisa en sus artículos 6 y 7, numerales 1 y 2, que, al

aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberá tomarse en consideración que los pueblos indígenas tienen el derecho humano a ser consultados mediante procedimientos culturalmente adecuados, libres, informados y de buena fe.

De acuerdo al protocolo aprobado para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, en el Distrito XII conformado por los municipios de Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María de Izazaga, se realizó la Consulta a Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Materia de Seguridad, a saber:

1. Reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero;
2. Reforma y adiciones a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
3. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y de manera específica el capítulo que trata lo relativo a la seguridad indígena y afromexicana.

En ese contexto, en coordinación con los Presidentes Municipales de los municipios de Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga, se convocaron a los representantes o autoridades de las colonias y comunidades de los Municipios mencionados.



El 18 de marzo del año 2022, inició la primera etapa en la consulta en la cual se realizaron reuniones con Presidentes Municipales, personal de la Áreas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, autoridades (Comisarios y Comisariados) y presidentes de colonias, específicamente en comunidades y colonias del municipio de Zihuatanejo de Azueta, en la cual se entregaron a los representantes y autoridades de las colonias y comunidades, las invitaciones y lineamientos de la consulta.



Aceptaron participar en la consulta las siguientes colonias: Aquiles Serdán sector 3, Primer Paso Cardenista, La Libertad, El Manguito y la comunidad de Pantla.

Es importante mencionar que, en la región Costa Grande en la mayoría de los pueblos y comunidades de los Municipios que comprende el Distrito XII, no cuenta con población indígena y afromexicana, motivo por el cual la Secretaría General de cada H. Ayuntamiento con base en sus registros y estadísticas, otorgó constancias que acreditan que no cuentan con población indígena y afromexicana: Zihuatanejo de Azueta 18 Constancias, el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca 29 y el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, 14.

El día 22 de marzo del 2022 se llevó a cabo la etapa Informativa en las cuatro colonias y una comunidad de Zihuatanejo de Azueta que ACEPTARON participar en la consulta. Posteriormente, el 27 de marzo del 2022 realizaron la etapa deliberativa.



Finalmente, el día 31 de marzo del 2022, para concluir la última etapa consultiva, se llevó a cabo la asamblea general en donde participaron más de 100 ciudadanos, ciudadanas y representantes indígenas y afromexicanos, en la que se recibieron diversas opiniones y propuestas verbales y escritas, de las cuales destacan por su impacto 16, mismas que a continuación se enlistan:

1. Que el estado o municipio capacite a los policías rurales.
2. Que las autoridades de cada pueblo o colonia tengan acompañamiento jurídico ante las instituciones públicas.
3. Que los policías rurales en nuestros pueblos sean reconocidos y legalizados en la ley.
4. Que las armas de seguridad de los policías se registren o legalizarlas.
5. Que en las escuelas se enseñe las lenguas indígenas por maestros que lo hablen y escriban.

6. Queremos libros escritos en nuestras lenguas para nuestros hijos.
7. para elegir a nuestras autoridades de nuestro pueblo participen mujeres y hombres.
8. Que los usos y costumbres de nuestros pueblos se respeten y este en la ley.
9. Que se respete la libre religión en nuestros pueblos, ya que los que pertenecemos a la fe no católica somos discriminados.
10. Que existan instituciones de atención a mujeres indígenas que son golpeadas y violadas.
11. Que se reconozca y se contemple nuestro derecho en la ley para hombres y mujeres participen en las elecciones municipales.
12. Que la discriminación sea un delito que se investigue por oficio, ya que por años los indígenas somos discriminados.
13. Que sea delito grave la venta de las niñas por obligarse a casarse por dinero.
14. Que los policías en los pueblos y en las cabeceras municipales respeten y no nos discriminen por ser indígenas.
15. Que los indígenas que somos encarcelados injustamente, el estado repare el daño y castigue a los culpables.
16. Que tengamos traductores e intérpretes que hablen nuestra lengua.



VIII. Atención política y ciudadana.

Como una de mis responsabilidades como representante popular, es el acompañamiento de mis colegas y amigos en sus diferentes aspectos de su vida política y la atención a cada uno de los ciudadanos. Por tal acompañamos en diferentes aspectos:



- ▶ El 15 de septiembre de 2021, junto con el Diputado Raymundo Gutiérrez y la Diputada Patricia Doroteo Calderón, acompañamos a la Dra. Edith López Rivera, Presidenta de Cochoapa El Grande, a entregar su Tercer Informe de Gobierno.

- ▶ El día 28 de octubre de 2021, junto con mi compañera Diputada Patricia Doroteo Calderón, acompañamos al C. Jonatthan Ensaldó Muñoz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a entregar su Iniciativa de Ley de Ingresos 2022 de su Municipio.





- ▶ El 21 de enero de 2022, acompañe a la C. Yareth Saraí Pineda Arce, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a los 100 días de su Gobierno.

- ▶ El día 7 de junio de 2022, sostuvimos junto con mi compañera Diputada Patricia Doroteo, una reunión con el Alcalde Municipal de Alcozauca, Sebastián Ortiz Sayaz.



- ▶ El 28 de agosto de 2022, por invitación de Martín Ríos, se hizo la entrega de 316 lentes gratuitos.

IX Apoyos a comunidades

Como Diputado electo por el Distrito 12 del estado de Guerrero, estoy comprometido con mis electores para brindarles diversas peticiones de herramientas que puedan utilizar en su beneficio laboral, por lo que se les brindó a los municipios de Coahuayutla, La Unión y Zihuatanejo.

En el Distrito XII, se hizo entrega de despensas, apoyos económicos, alambazón, sillas de ruedas, computadoras y maquinaria para hacer nixtamal.

En el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, se entregaron diferentes apoyos como alambazón, maquinas de bombeo, computadoras, pantallas, sierras y bombas para fumigar.







En el Municipio de Zihutanejo de Azueta, se realizaron diversas visitas en las Colonias del municipio:

En la Colonia Primer Paso Cardenista, se hicieron entrega de depensas a los adultos mayores.



En la Colonia Aquiles Serdán, Sector III, se hicieron entrega de modulos de alimentos.



En la Colonia El Maguito, se realizaron apoyos a los artesanos de la zona, como despensas.



En Pantla, se hicieron entrega de despensas a los adultos mayores de la zona.



Municipio Coahuayutla de José María de Izazaga.

En las diferentes comunidades del Municipio de Coahuayutla se entregaron uniformes deportivos, rociadores para fumigar, sierra para cortar, carretillas, concentradores de oxígeno, bombas de agua y alambrón.





DE ADMINISTRACIÓN





